



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 18 JUN 2010

DECRETO EXENTO N° 3832/

Vistos:

Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 2484 de fecha 19 de Abril del 2010 que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don Pablo López Rivera Rut N° 09.307.499-8 según Memo 894 Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010; y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Póngase termino al contrato de Prestación de Servicio suscrito entre don (ña) Pablo López Rivera Rut N° 09.307.499-8, a contar del 02 de Junio del presente año de acuerdo a lo referido en el punto Séptimo del Convenio; Memo N° 894 de fecha 10 de Junio del presente año (según Punto Séptimo del Convenio).

2°.- Tómesese debida razón del presente Decreto por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde Firma

MARTIN ALBERTO MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

(S)



RUBEN ALFONSO ARAÑA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Arch. Oficina de Partes

-----/
RAAM/MMY/HHAP/HECP/meqt.

Departamento de Personal.-